



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

3172

Región del Establecimiento

EL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Cada asistente de la educación, de acuerdo a sector asignado deberá realizar el siguiente procedimiento, al término de cada jornada: a) Remover materia orgánica e inorgánica de muebles, artefactos, etc, utilizando detergente y/o jabón con paños mediante fricción; luego enjuagar con agua para eliminar la suciedad. b) Desinfectar superficies ya limpias aplicando productos desinfectantes, usando rociadores, paños o trapeadores. Para el suelo se aplicará hipoclorito de sodio; las superficies se desinfectarán con alcohol. c) Durante el desarrollo de estas actividades, deberán mantener ventilado salas, talleres, baños, etc. d) Si el material a usar en estas tareas, son utensilios reutilizables, se deben desinfectar con cloro o alcohol, una vez que terminen de utilizarlos. e) Las cortinas de cada dependencia serán lavadas con agua caliente y detergente quincenalmente. f) Cada asistente asignado deberá preocuparse de mantener llenos los dispensadores que contienen alcohol gel, jabón, toallas de papel. Gestión de compra de los materiales necesarios g) En Proyecto de Mejoramiento Educativo se incorporarán acciones relacionadas con el Plan de Funcionamiento 2021, y se confeccionará un listado de necesidades para realizar higienización de todas las dependencias de nuestro Liceo, así como también señaléticas, cintas para demarcación de espacios e implementos básicos de botiquín. Se generará en enero 2021, Oficios desde la dirección del liceo, con solicitudes de necesidades a Sra. María Carola Orellana Rojas, Jefa de Daem, para su tramitación y compra y así poder implementar de mejor forma este Plan de Funcionamiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:00

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

a) Cada persona que ingrese al establecimiento educacional, debe hacerlo con mascarilla, se controlará la temperatura, se aplicará alcohol gel y será registrado en planilla por funcionarios a cargo (nombre, teléfono, temperatura). b) Toda la comunidad educativa debe lavarse las manos antes de ingresar a cada sala y/o taller. c) Se demarcará cada sala de clases, talleres, biblioteca, y se pondrá señalética con distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, de acuerdo a los protocolos emanados del Minsal. d) Todos los estudiantes o personal que labora en el establecimiento educacional, deberá cambiarse la mascarilla cada 2 horas. Si estas son desechables deben ser eliminadas en bolsas dispuestas para esta finalidad; si son reutilizables deberán guardarlas en bolsas plásticas selladas. e) A las oficinas no podrán ingresar y/o permanecer, más de dos personas juntas. f) El profesor debe ventilar el aula, cada vez que los estudiantes salgan de la sala de clases o talleres y un asistente de educación realizará higienización correspondiente. g) En la sala de profesores no podrán permanecer más de 15 profesores juntos aproximadamente.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El establecimiento tiene una matrícula aproximada de 547 estudiantes, desde Prekinder a Cuarto Medio Técnico Profesional; que provienen de nuestra localidad, de sectores rurales, aledaños y de diferentes puntos de la comuna. Se han definido rutinas con régimen de días alternos y un aforo de 250 estudiantes aproximadamente. La cantidad de funcionarios y estudiantes está acorde a la superficie del establecimiento, para cumplir así rigurosamente los protocolos emanados por el Minsal. Se establece que: a) La jornada se iniciará a las: - 8:15 Hrs. para el grupo de Prekinder, kínder 1° y 2° básico - 8:25 Hrs. para estudiantes de 3° a 6° básico - 8:35 Hrs. para los estudiantes de I y II medio, 7° y 8°

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:00

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

año básico, - 8:45 Hrs. para los estudiantes de III y IV medio Se realizará una jornada única que termina en horas diferidas de acuerdo al horario de ingreso de cada curso. Todos los funcionarios ingresarán a las 8.00 hrs. hasta completar sus horas de contrato. b) Para el ingreso al establecimiento, se habilitará más de un acceso de entrada y salida, de tal manera de evitar aglomeraciones, y hacer expedito el flujo de los estudiantes y docentes. En cada uno de estos puntos de ingresos y salidas estará debidamente demarcado y señalizado. Se aplicará en cada uno de ellos los protocolos de ingreso al establecimiento. El establecimiento dispondrá de 3 ingresos para los estudiantes, el cual se detalla a continuación: - Puerta Principal - Portón calle Alcalde Silvio del Río Miño s/n - Puerta acceso Prebásica. Cada vez que se ingrese a dependencia del Liceo se deberá: - Sanitizar zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en los accesos. - Aplicar alcohol gel en las manos. - Controlar la temperatura mediante termómetro infrarrojo digital sin contacto. - Se registrará datos personales (nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde, hora de llegada). - Todos los funcionarios, estudiantes y visitas deben usar mascarilla durante toda su permanencia en el establecimiento. - Se deberá mantener como mínimo un distanciamiento de un metro. c) El espacio destinado al estacionamiento de los furgones y buses de movilización de los estudiantes, está ubicado a la salida del establecimiento, demarcado como un espacio de exclusividad para estos medios de transporte, asegurando en todo momento la integridad del estudiante. d) Con lo planteado en las letras anteriores, se espera que la rutina de ingreso y salida se realice de manera correcta y con la seguridad absoluta para nuestros estudiantes y personal en general. Esperamos que el uso correcto de entrada y salida del establecimiento, sea asimilado, valorado y entendido como una corresponsabilidad de toda la Comunidad Educativa. Evaluable y perfeccionado en el tiempo de aplicación. e) Estas rutinas serán comunicadas y socializadas con la debida antelación y permanente monitoreo de ellas, en especial el uso correcto de los espacios y las indicaciones definidas para el efecto.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Antes de implementar los recreos, se deberán dar a conocer los protocolos a seguir en cuanto a funcionamiento de estos, realizando inducción a los cursos. a) Los horarios de recreos serán diferenciados de acuerdo a la hora de ingreso de cada curso a la jornada diaria, para evitar aglomeraciones. En estos recreos se considerará la supervisión de los y las

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:00

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiantes por parte de los Asistentes de patio, como la ayuda de algunos docentes, dependiendo de su carga horaria y disponibilidad para dicha labor. b) Los recreos tendrán una duración de 25 minutos al término de la primera sesión y de 15 minutos los siguientes. El recreo de la hora de almuerzo será de 60 minutos. c) En los patios se usarán señaléticas y estará demarcado de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud y Educación. d) En caso de lluvia se utilizará hall, pasillos y biblioteca, cumpliendo con los protocolos correspondientes. e) Los asientos instalados en el hall y pasillos se utilizarán uno por medio. Estos asientos tendrán una señalética indicando cuál se puede usar y cuál no.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

a) En cada baño del establecimiento se dispondrá de jabón líquido, toalla de papel desechable, basureros y señalética que refuerce el lavado de manos. b) En los baños supervisará el ingreso y salida de estudiantes un(a) asistente de educación mujer para el baño de damas y hombre para el baño de varones. c) La o el asistente de educación será quien dará el pase para el uso del baño y no podrán ingresar más de 6 estudiantes a cada uno. d) Se instalará señalética que indique el aforo máximo para el uso de baños e) Existirán señaléticas en el piso para la espera de ocupar el baño, manteniendo una distancia de 1 metro mínimo entre cada estudiante. f) Los módulos y lavamanos, estarán señalizados cual se puede usar y cual no (uno por medio). g) En los baños de Varones el uso del urinario estará demarcado, para mantener una distancia de 1 metro mínimo entre estudiantes. h) Terminado cada recreo se higienizará los baños.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:00

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si la temperatura indica 37,8° o superior se definirá el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma: - Si el estudiante se informará inmediatamente a su apoderado, mientras será llevado a la sala de enfermería. - Si es funcionario del Liceo será derivado a la Posta de Primeros Auxilios. - Si es un apoderado o persona externa al establecimiento no podrá ingresar. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: CASO N°1 Tipo de Riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). Suspensión de clases: NO Cuarentena: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. CASO N°2 Tipo de Riesgo: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión de Clases: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. Cuarentena: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. CASO N° 3 Tipo de Riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Suspensión de Clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:00

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. CASO N° 4 Tipo de Riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión de Clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Los signos y síntomas más comunes asociados a COVID – 19 son: - Fiebre sobre los 37,8°C. - Tos seca. - Dificultad para respirar. - Dolor de garganta. - Dolor de cabeza. - Cansancio intenso. - Falta de olfato y gusto - Dolor muscular intenso. ¿Qué hacer en caso de sospecha de contagio en un/a estudiante y/o algún miembro de su familia directa? Una vez iniciada la sospecha o confirmación del contagio de Covid-19 en uno o una de nuestras/os estudiantes o algún familiar de relación directa y/o personal, es necesario que esta información se haga llegar al liceo a través de correo institucional o WhatsApp de los(as) Profesores Jefes de cada curso o a cualquier funcionario del establecimiento. En virtud de lo anterior, acciones a realizar son las siguientes: ? El estudiante y/o Apoderado informará vía correo electrónico, WhatsApp y/o llamada telefónica, a profesor(a) Jefe o funcionario del establecimiento, sobre la presencia de síntomas y la activación del protocolo de salud para la detección del Covid-19. ? El profesor(a) Jefe, deberá informar inmediatamente de esta situación al equipo directivo, cuyo canal directo será la Directora y/o Inspectora General ? Posteriormente, la Unidad Técnico Pedagógico, en conjunto con profesor jefe, aplicarán recalendarización de contenidos y evaluaciones, considerando el período de cuarentena y/o licencia médica que determina el organismo de salud pertinente. ? El Liceo resguarda la confidencialidad de la o él estudiante, su diagnóstico y tratamiento, a fin de proteger el derecho a la privacidad correspondiente, hacia la estudiante y su familia. Quienes manejarán esta información, son los integrantes del equipo directivo y profesor(a) jefe correspondiente. El resto del cuerpo docente sólo será informado de líneas de acción que faciliten su integración en el aula y Liceo. ? La contención socioemocional la brindará el equipo de Convivencia Escolar, quienes se encargarán de brindar los apoyos necesarios y pertinentes, previa autorización de la familia.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

En atención al requerimiento de evidenciar en forma explícita el proceso de alimentación de los/as estudiantes del establecimiento en el marco del Plan de Funcionamiento 2021, se pueden establecer los siguientes puntos: 3.1 El total de estudiantes por sala que reciben alimentación con el aforo permitido de acuerdo al distanciamiento entre alumnos de un metro lineal es de 250 estudiantes, repartidos en 22 salas de clases, con un promedio de 12 estudiantes por sala y de los cuales el 95% son beneficiarios de PAE, por lo que se deben cautelar las medidas para que el beneficio se mantenga indistintamente si va estar en forma física o remota dentro del establecimiento. 3.2 Respecto de las rutinas de alimentación estas deben estar estrictamente ceñidas a los protocolos generales. Así mismo se incluye en los turnos respectivos para hacer correctamente la entrega del servicio de alimentación y de acompañamiento con el personal destinado para esto. Se incluirá en esta rutina los momentos de entrega de canastas ya que el establecimiento se adscribirá a la modalidad mixta según lineamientos para la operación de sistemas de alimentación 2021. 3.3 Modalidad mixta. El establecimiento cuenta con una matrícula que bordea los 547 estudiantes, se hace necesario contemplar jornadas que consideren días alternos, por lo cual se optará por solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional, con la entrega de canastas. Esto en la práctica significará que podrá combinar dentro del establecimiento, las siguientes modalidades: a) Servicio de alimentación regular o convencional. La modalidad convencional corresponderá a aquella que su preparación es realizada diariamente por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondientes a los servicios de desayuno y almuerzo. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas). 3.4 El sistema de turno para la entrega del servicio de alimentación estará garantizado a partir de un proceso planificado que parte a las 12:00 y concluye a las 14:00, con 30 minutos de colación y 10 minutos de higienización y aireación de las salas de clases. Momento que siempre estará acompañado por el docente de aula y un asistente de la educación, que vigilen rigurosamente lo expresado en el punto 3.5 y 3.6. Adicionalmente se debe

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

considerar un sistema de turnos para la entrega de canastas, para que aquellos estudiantes que se encuentren imposibilitados para acceder al establecimiento. 3.5 protocolo sanitario para estudiantes favorecidos con programa de alimentación escolar (PAE) Las y los estudiantes a la hora destinada para el consumo de alimentos entregados por Junaeb, deberán cumplir rigurosamente con lo siguiente: ? Usar alcohol gel para higiene de manos. ? El alimento será distribuido por manipuladoras de alimentos y apoyadas por asistentes de la educación. ? El consumo de alimentos se realizará en la sala de clases respectiva. Para el consumo de los alimentos: a) Retirarse la mascarilla y guardarla en un sobre plástico. b) No compartir cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor) c) No compartir vasos ni bombillas. d) No compartir alimentos. e) Guardar un silencio moderado. ? Terminado el consumo de alimentos el alumno deberá: a) Colocarse la mascarilla rigurosamente (cubriendo boca y nariz). b) Dirigirse al baño a realizarse un aseo dental optativo y lavado de manos. c) Salir a recreo con la mascarilla cubriendo boca y nariz. 3.6 Del Comportamiento esperado y funcionamiento. Para los y las estudiantes es fundamental asimilar lo más rápido posible, que existe un conjunto de protocolos con un estricto sistema de turnos previamente establecidos, así como la entrega del servicio de alimentación en cada sala de clase, quedando estrictamente prohibido la ingesta de alimentos o bebidas en lugares distintos al asignado. Además, es muy importante la colaboración y buena disposición de los y las estudiantes que deben mantener en todo momento un comportamiento responsable, el cual de no ser así el establecimiento se reserva la aplicación de amonestaciones o sanciones en virtud del mérito de la falta sobre este particular. Con los Protocolos precedentes se espera que los estudiantes reconozcan la seriedad del proceso alimenticio, dado que en ese momento necesariamente se deben quitar las mascarillas para la respectiva alimentación.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Jornada regular
Cuarto medio	Jornada regular
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El establecimiento en el marco del plan de funcionamiento 2021 continuará el proceso formativo, de manera remota para aquellos estudiantes que no pueden retornar al establecimiento o que se encuentran en sistemas de alternancia. Mediante el uso del método asincrónico con foco en el uso del texto del estudiante, como una forma de utilizar de manera mucho más eficiente este recurso que representa una gran oportunidad. Adicionalmente en caso de aquellos módulos o asignaturas que no cuenten con el recurso texto del estudiante se puede utilizar la herramienta virtual de aprendo en línea. En caso de cierre total o parcial de todo el establecimiento se deberá considerar el uso de la plataforma meet, zoom, para clases virtuales y redes sociales, como WhatsApp para transmisión de cápsulas educativas y la comunicación directa entre Profesores y estudiantes, para aclarar dudas sobre contenidos tratados, y Facebook para la información desde el Liceo a los apoderados. La principal característica es poder desarrollar actividades académicas virtuales conectando al docente y el estudiante con el currículum. También se implementará el uso de material

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

fotocopiado para todos los estudiantes y plataforma del Liceo.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Se realizará capacitación de retorno seguro, al inicio del año escolar 2021. - Socialización del Plan de Funcionamiento 2021 con asistentes de educación, docentes, estudiantes, padres y apoderados.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa a través de los canales regulares del establecimiento: Facebook, WhatsApp, correo electrónico y página web del Liceo y cuando sea posible realizando reuniones presenciales en el establecimiento.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 18:40:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

avy1 m8fk 5srv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

